

A la vista del expediente y del dictamen del órgano colegiado sobre la evaluación de las solicitudes presentadas, aplicando los criterios de valoración establecidos en el apartado Séptimo de la Convocatoria de Subvenciones Públicas por procedimiento de concurrencia competitiva para entidades sin ánimo de lucro que promuevan actuaciones de apoyo y fomento al voluntariado en Melilla, para el ejercicio 2009, aprobadas por Orden 3.293, de 19 de junio de 2009, en relación con el artículo 5 de las Bases Regulatorias (BOME núm. 4234, de 14 de octubre de 2005), la instructora, de acuerdo con el artículo 8 de las Bases, elevó a esta Consejera Propuesta de la Instrucción de concesión de subvenciones a los distintos solicitantes que, al amparo de lo dispuesto en el artículo de referencia, adquiere el carácter de definitiva una vez cumplido el plazo de apertura de alegaciones establecido en los artículos 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre, de 2005) y 24.4 de la Ley General de Subvenciones, al figurar en el procedimiento y ser tenidos en cuenta otros hechos y otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

En virtud de las competencias que ostento, conforme a lo establecido en el Decreto del Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2007 (BOME extraordinario núm. 14, de 25 de julio), en relación con el artículo 5 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER la concesión de las subvenciones a las entidades solicitantes que a continuación se relacionan, existiendo crédito suficiente para hacer frente a estos compromisos, en la Retención de Crédito, núm. de operación 200900003350, por el importe global de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (32.214,18€).

N.º EXPTE.	ENTIDAD	CIF	IMPORTE
01/V/2009	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	G29957495	2.500,00 €
02/V/2009	SSVP "VIRGEN DE LA LUZ"	G28256667	3.500,00 €
03/V/2009	ASOCIACIÓN MARE NOSTRUM	G52021706	0,00 €
04/V/2009	ALBERGUE SAN VICENTE DE PAÚL	G28256667	2.500,00 €
05/V/2009	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	1.460,69 €
06/V/2009	ESCLAVAS DE LA INMACULADA NIÑA DIVINA INFANTITA	R5200017A	0,00 €
07/V/2009	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA DE LAS ENFERMEDADES RENALES (ALCER)	G29956307	0,00 €
08/V/2009	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MELILLA (AFAL)	G29962412	1.000,00 €
09/V/2009	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE MELILLA (COCEMFE)	G29963519	960,00 €
10/V/2009	VOLUNTARIADO DE ATENCIÓN AL MAYOR	G52006210	1.600,00 €
11/V/2009	CÁRITAS DIOCESANA DE MÁLAGA-INTERPARROQUIAL DE MELILLA	R2900017A	2.574,01
12/V/2009	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	2.769,48 €
13/V/2009	ASOCIACIÓN MELILLA ACTIVA	G5202476	0,00 €
14/V/2009	BANCO DE ALIMENTOS DE MELILLA	G52015443	1.300,00 €
15/V/2009	ASOCIACIÓN MELILLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DE SU ESPECTRO	G52019189	1.050,00 €
16/V/2009	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA (ASOME)	G29963915	4.000,00 €
17/V/2009	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	G28197564	4.500,00 €